ante Pedro Ximenez zamora escrivano deste
a Juntamiento y por estas razones reconozidas
las a probo, y dio por bastantes en con
formidad del pedimiento hecho por dho al
Caide y acordo se le haga entrego de los pre
sos y prisiones de dha carzel con asistencia
del Cavallero Procurador general y que este
decreto en conformidad de lo que a a se
gurado el Señor D. Fran.co Bravo lo firme el
Señor D. Joseph Ruiz Ximenez todo lo qual sea
y se entienda sin que en conformidad deste
decreto =
En este a Juntamiento se decretaron diferen
tes petiziones

En la muy noble y muy leal Ciudad
de Lorca en veinte y siete dias de
mes de Jullio de mill y siete años se Jun
taron a Conzejo los Señores Lorca Justizia y
Regimiento della en las salas de su Jun
tamiento para conferir cosas del servicio de
su Magestad bien y utilidad desta Republica
es a saver el Señor Don Ant.o Alburquerque Leones
Cavallero del horden de Santiago Corregidor